

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**TORREJÓN DE ARDOZ****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público para general conocimiento el decreto de Alcaldía, de fecha 17 de junio de 2011 que literalmente dice lo siguiente:

Decreto de la Alcaldía-Presidencia.—La Ley de Régimen Local atribuye la competencia a la Alcaldía de dirigir la labor municipal y nombrar los tenientes de alcalde, lo cual en debida forma se hace por este decreto de acuerdo al siguientes contenido y organización, y por eso dispongo en el ejercicio de mi autoridad y competencia:

1. Nombrar a don José Luis Navarro Coronado primer teniente de alcalde, con la denominación de vicealcalde.
2. Nombrar a don Valeriano Díaz Baz segundo teniente de alcalde.
3. Nombrar a don Ignacio Vázquez Casavilla tercer teniente alcalde.
4. Nombrar a doña Carolina Sofía Barriopedro Menéndez cuarta teniente de alcalde.

Estos nombramientos se hacen en todos sus efectos y sin limitación en orden a la sustitución del señor alcalde cuando no esté presente, y de este decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Torrejón de Ardoz, a 17 de junio de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

Torrejón de Ardoz, a 6 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.
(03/25.075/11)